

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**CAMPO REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertidos errores en la publicación de fecha 12 de marzo de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 60, por la que se aprueban las bases específicas de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Campo Real, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, categoría de Policía, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la base tercera, “Presentación de solicitudes”, donde dice: “Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 35 euros [...]”; debe decir: “Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 30 euros [...]”.

En la base séptima, “Calificación de los ejercicios”:

- Se suprime el subapartado 2.2.2.
- En el apartado 7.2.B, subapartado 1, donde dice: “Experiencia profesional: se valorará según el siguiente baremo y hasta un máximo de 3 puntos”; debe decir: “Experiencia profesional: se valorará según el siguiente baremo y hasta un máximo de 2 puntos”.
- En el apartado 7.2.B, subapartado 2, donde dice: “Estudios profesionales: se valorará según el siguiente baremo y hasta un máximo de 5 puntos”; debe decir: “Estudios profesionales: se valorará según el siguiente baremo y hasta un máximo de 4 puntos”.

En Campo Real, a 4 de abril de 2019.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/13.247/19)

